

Certificado anual de acreditación

Por el presente se certifica que la empresa:

RENTA DE MAQUINARIA, SLU

Con NIF **B 41 117 078** y domicilio a efectos de notificaciones en **Carretera Sevilla-Málaga Km 3 de Sevilla** (España), cumple con los requisitos establecidos en el **nivel 1** del protocolo de acreditación de empresas para el alquiler de maquinaria y/o equipos (ASEAMAC-PAE-01:2014-N1).

Para ello se ha requerido y auditado la siguiente documentación de la empresa:

- Documento notarial de constitución legal y, en su caso, las modificaciones posteriores
- Inclusión de la actividad de alquiler de maquinaria y/o equipos en el objeto social de la empresa
- Número de Identificación Fiscal, con domicilio social y fiscal
- Organigrama de la empresa, en el que consten al menos los cargos expuestos en el apartado de “Recursos humanos” del presente protocolo
- Poderes del representante legal que solicita la acreditación
- Inscripción en el Registro Mercantil
- Inscripción en el Impuesto sobre Actividades Económicas, al menos en uno de los siguientes epígrafes:
 - 851 “Alquiler de maquinaria y equipo agrícola”
 - 852 “Alquiler de maquinaria y equipo para construcción”
 - 856 “Alquiler de bienes de consumo”
- Justificación de estar al corriente de pagos con Hacienda
- Inscripción en la Seguridad Social y justificante de estar al corriente de pagos con la misma
- Plan de Prevención de Riesgos Laborales implantado en la empresa incluyendo la actividad de alquiler de maquinaria y/o equipos
- Condiciones generales de contratación para la actividad del alquiler de maquinaria y/o equipos
- Seguro de responsabilidad civil con cobertura para la actividad de alquiler de maquinaria y/o equipos a lo largo de todo el año y justificante de abono del mismo.

Además de estos requisitos generales, al solicitar la acreditación para la actividad de alquiler la empresa se ha comprometido también, mediante una declaración responsable, a respetar estrictamente los requisitos y metodología expuestos en los apartados de recursos humanos, recursos materiales, relación con el cliente y control de los equipos suministrados del presente protocolo de acreditación.

Este certificado tiene validez desde su expedición hasta el 31 de diciembre de 2020.

25/11/2016

Fecha de acreditación

25/03/2020

Fecha de certificación

Firma del Secretario General de ASEAMAC

Empresa acreditada para
alquiler de
maquinaria y equipos

ASEAMAC

Asociación de alquiler de maquinaria y equipos

www.aseamac.org/acreditacion

ASEAMAC-PAE-01:2014-N1

Sello de ASEAMAC

La Asociación de Alquiler de Maquinaria y Equipos, ASEAMAC, es una entidad sin ánimo de lucro reconocida por la Dirección General de Trabajo, según la resolución publicada en el Boletín Oficial del Estado de España.

ASEAMAC es también la entidad representativa de la actividad del alquiler de maquinaria y/o equipos ante las organizaciones empresariales y colectivos profesionales.

A nivel nacional, ASEAMAC forma parte de la Federación de Gremios de la Construcción (GREMIOS), y a través de ella, de la Confederación Nacional de la Construcción (CNC) y de la Asociación Española de Normalización (UNE).

A nivel internacional, ASEAMAC es el miembro representativo de España ante European Rental Association (ERA).

En su función como reguladora de esta actividad empresarial, siguiendo las buenas prácticas recomendadas por la Unión Europea y el ejemplo de otros países europeos, ASEAMAC ha establecido un protocolo de acreditación de empresas para el alquiler de maquinaria y/o equipos, tras la consulta formal a los organismos y entidades relacionados.

Toda la información sobre el protocolo de acreditación está disponible para consulta pública en www.aseamac.org/acreditacion